

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN CÁDIZ Y EN JEREZ DE LA FRONTERA

1. Objeto de la contratación: LIMPIEZA SEDES D.T. CÁDIZ Y JEREZ DE LA FRONTERA
MAYO 2026-ABRIL 2027

1.1. Número de expediente de contratación: CONTR 2025 386757

1.2. Tipo de contrato: Servicios.

1.3. Objeto: Contratación del servicio de limpieza de las sedes de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz (Plaza de la Constitución n.º 3) y en Jerez de la Frontera (Ronda de los Alunados s/n), período 01/05/26 - 30/04/27.

1.4. Código CPV: 90919200-4 (Servicios de limpieza de oficinas).

2. Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse e idoneidad del objeto del contrato:

Con fecha 28 de febrero de 2026 finaliza el contrato de limpieza vigente (CONTR 2025 42216) de la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz sita en Plaza de la Constitución n.º 3 (Cádiz). Con la misma fecha finaliza el contrato de limpieza vigente (CONTR 2023 514133) de la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz sita en Ronda de los Alunados s/n Jerez de la Frontera).

En ambos contratos vamos a tramitar una prórroga de dos meses, por lo que la finalización de los mismos sería el 30 de abril de 2026.

Mediante el presente contrato se propone aglutinar ambos expedientes, tramitando un expediente de contratación con dos lotes cuyo período de ejecución sería del 1 de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027, con posibilidad de realizar una prórroga por un plazo máximo de 2 meses.

Por las características físicas de los edificios, en el que prestan sus servicios numerosos empleados públicos, así como, por el volumen de usuarios que diariamente acuden a los mismos para la realización de trámites, asesoramiento o apoyo técnico en temas relacionados con el sector pesquero, ganadero, agrícola, agroalimentario,...etc, se hace necesaria la contratación de un servicio de limpieza para mantener en perfecto estado las instalaciones.

A tal efecto, este Servicio considera necesario para cumplir con los fines institucionales de servicio público llevar a cabo el contrato que se proyecta referente a la limpieza de sus dependencias.



GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEGO		03/11/2025 18:02:38	PÁGINA: 1 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwLP0Q5qmNv37Y89X84W04Pxxw86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante), su objeto y contenido es idóneo para satisfacer las necesidades planteadas.

De igual forma, este órgano de contratación velará, de acuerdo con lo establecido en el art. 28.2 de la LCSP, por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en el contrato que se pretende realizar, y valorará en sus pliegos como aspectos positivos la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación, promoviendo la participación de la pequeña y mediana empresa y el acceso sin coste a la información.

3. Informe de insuficiencia de medios para contratar servicios.

Para cubrir la necesidad expuesta con anterioridad, se requiere contar con una empresa especializada para prestar de forma permanente el servicio objeto del contrato que se pretende realizar, debido a que esta Delegación Territorial no dispone de medios propios, ya que, la Relación de Puestos de Trabajo no contempla personal suficiente con la cualificación requerida.

4. Informes previos que se adjuntan.

X	Ninguno.
	Informe de la Dirección General de Estrategia Digital (suministros o servicios TIC).
	Informe de la Consejería competente en materia de comunicación social sobre gastos en información, divulgación o publicidad.
	Informe de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil (bienes y servicios para la seguridad de edificios e instalaciones).
	Informe de supervisión del proyecto de ejecución de obras en los casos previstos en el artículo 235 de la LCSP.
	Otros:

5. Desglose presupuesto base de licitación, anualidades y posición presupuestaria.

El presente contrato tiene un presupuesto base de licitación de **192.722,08 euros** IVA incluido (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS).

Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Importe total (IVA excluido): 159.274,45 €

Importe del IVA: 33.447,63 €

Importe total (IVA incluido): 192.722,08 €

GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEGO		03/11/2025 18:02:38	PÁGINA: 2 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwLP0Q5qmNv37Y89X84W04Pxxw86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Importe desglosado: ¹ **(se desglosa en tablas adjuntas)**

	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCL.)	111.770,02	47.504,43	159.274,45
IVA	23.471,70	9.975,93	33.447,63
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCL.)	135.241,72	57.480,36	192.722,08

- Costes directos: 140.797,46 euros (Lote 1 : 98.862,10 €, Lote 2 : 41.935,36 €)
- Costes indirectos: 18.477 euros (Lote 1 : 12.907,92 €, Lote 2 : 5.569,08 €)
- Otros eventuales gastos: 0 euros

Anualidades (IVA incluido):

Las anualidades que corresponden a los ejercicios 2026 y 2027 son 128.481,39 euros y 64.240,69 euros respectivamente, sin embargo, dado que la factura correspondiente al servicio del mes de diciembre de 2026 será abonada en enero de 2027, el importe dicha mensualidad se incluye dentro del importe de la anualidad de 2027, resultando en este caso, los siguientes importes:

Año	Importe Lote 1	Importe Lote 2	Total	Partida Presupuestaria
2026	78.891,01 €	33.530,21 €	112.421,22 €	G/12S/22700/11
2027	56.350,72 €	23.950,14 €	80.300,86 €	G/12S/22700/11

6. Criterios de solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

6.1 Criterios de selección relativos a la solvencia económica y financiera del empresario. (Siendo estos alternativos).

1. Volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de:

LOTE 1: VALOR ESTIMADO 143.438,19 € ; SOLVENCIA EXIGIDA: 215.157,29 €

LOTE 2: VALOR ESTIMADO 60.964,02 € ; SOLVENCIA EXIGIDA: 91.446,03 €

¹ Costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, se indicará con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.



El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las personas licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

Si un mismo licitador resulta propuesto para la adjudicación de los dos lotes deberá acreditar la solvencia que resulte de la suma de los importes correspondientes a cada uno de ellos.

2. Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por un importe mínimo de :

LOTE 1: 143.438,19 €

LOTE 2: 60.964,02 €

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por la entidad aseguradora, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, junto a un compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato o mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

Si un mismo licitador resulta propuesto para la adjudicación de los dos lotes deberá acreditar la solvencia que resulte de la suma de los importes correspondientes a cada uno de ellos.

3. El patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas deberá superar :

LOTE 1: 22.354 €

LOTE 2: 9.500,89 €

Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las personas licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Si un mismo licitador resulta propuesto para la adjudicación de los dos lotes deberá acreditar la solvencia que resulte de la suma de los importes correspondientes a cada uno de ellos.

6.2 Criterios de selección relativos a la solvencia técnica o profesional del empresario. (Siendo estos acumulativos).

GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEGO		03/11/2025 18:02:38	PÁGINA: 4 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwLP0Q5qmNv37Y89X84W04Pxxw86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Periodo para tener en consideración los servicios realizados a efectos de justificar la solvencia técnica: últimos 3 años.

1. Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

En caso de que la persona licitadora hubiera participado como subcontratista en licitaciones anteriores, podrá acreditar su solvencia técnica o profesional mediante los certificados de buena ejecución de subcontratistas que se hubiesen expedido al efecto.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % del importe del contrato, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato:

LOTE 1: 78.239,01 €

LOTE 2: 33.253,10 €

Sistema para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato : trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato y que cuenten con al menos los tres primeros dígitos de la CPV de la licitación (90919200-4 Servicio de limpieza de oficinas).

2. La empresa deberá disponer de la siguiente maquinaria y utillaje profesional para acometer los servicios exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, lo cual se acreditará mediante la presentación de **declaración responsable** :

- Carros profesionales de limpieza con capacidad de transportar los útiles de limpieza (cubos, fregonas, bayetas, escobas, mopas,...)
- Máquinas Abrillantadoras/Pulidoras profesionales, con capacidad para acometer trabajos en distintas superficies.
- Aspiradores profesionales de alta capacidad y potencia.
- Limpiacristales con mangos telescópicos para altas cristaleras.

7. Duración, plazo de ejecución y posibles prórrogas.

Duración: 12 meses.

GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEGO		03/11/2025 18:02:38	PÁGINA: 5 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwLPQ5qmNv37Y89X84W04Pxxw86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Plazo de ejecución : 01-05-2026 a 30-04-2027.

Prórrogas: Se prevé la realización de una prórroga por un máximo de dos meses.

8. Valor estimado del contrato.

Método de cálculo: Para su cálculo hemos tenido en cuenta una posible modificación del 10 % así como una posible prórroga de máximo 2 meses, resultando un importe total de **204.402,21 € IVA EXCLUIDO** (DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS).

	LOTE 1	LOTE 2
VALOR ESTIMADO	143.438,19 €	60.964,02 €

9. División por lotes.

Descripción de los lotes:

LOTE 1. Servicio de limpieza Plaza de la Constitución nº 3 Cádiz

LOTE 2. Servicio de limpieza Ronda de los Alunados s/n Jerez de la Frontera

10. Tramitación y procedimiento de licitación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de licitación: Abierto.

11. Criterio de adjudicación.

Los criterios de adjudicación utilizados son los exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas donde se han incluido junto a la proposición económica (70 % de la puntuación total) una relación de mejoras sin repercusión económica que hacen referencia a suministros y servicios no contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (30 % de la puntuación total).

12. Existencia de crédito.

Se hace constar que existe crédito adecuado y suficiente en la posición presupuestaria de gastos 1200020000 G/12S/22700/11, para la contratación del servicio de limpieza de las sedes de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz (Plaza de la Constitución n.º 3 Cádiz) y en Jerez de la Frontera (Ronda de los Alunados s/n).

GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEGO		03/11/2025 18:02:38	PÁGINA: 6 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwLP0Q5qmNv37Y89X84W04Pxxw86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



13. Adecuación del presupuesto a precios de mercado.

Para el presente contrato el cálculo del presupuesto base de licitación se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ de fecha 11/07/2025 Código 11000385011982 (fecha de vigencia desde 01 de enero 2024 a 31 de diciembre 2027).

En relación a las cotizaciones de la Seguridad Social correspondientes a cada uno de los ejercicios incluidos en el contrato se han tenido en cuenta los porcentajes indicados en la Disposición Transitoria Cuadragésima Tercera del Real Decreto Ley 2/2023, de 16 de marzo, Aplicación del Mecanismo de Equidad Intergeneracional.

En Cádiz, a la fecha de la firma digital
La Jefa de Servicio de Administración General

Fdo. Gloria C. Vázquez Gallego

GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEGO		03/11/2025 18:02:38	PÁGINA: 7 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwLP0Q5qmNv37Y89X84W04Pxx86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

COSTE UNITARIO ANUAL DE PERSONAL (2026)				
Municipio	CÁDIZ			
	16% ANTIGÜEDAD			
Categoría	LIMPIADOR/A JORNADA 37,5 HORAS SEMANALES			
SALARIOS		Importe	Jornadas/Año	TOTAL
- Salario Base		32,79 €	365 Días	11.968,35 €
- Pagas Extraordinarias		32,79 €	90 Días	2.951,10 €
- Plus de Asistencia		1,94 €	247 Días	479,18 €
- Antigüedad media	(16,00%)	159,58 €	15 Meses	2.393,70 €
- Premio Asistencia	()	120,32 €	1 vez	120,32 €
* Revisión médica	()	131,13 €	1 vez	131,13 €
Sub -Total Salarios				18.043,78 €
SEGURIDAD SOCIAL		Cotización	Base	TOTAL
- Régimen General		23,60% s/	17.912,65 €	4.227,39 €
- Desempleo		6,70% s/	17.912,65 €	1.200,15 €
- Formación Profesional		0,60% s/	17.912,65 €	107,48 €
- Fondo de Garantía		0,20% s/	17.912,65 €	35,83 €
- Accidentes de Trabajo		3,60% s/	17.912,65 €	644,86 €
- Mecanismo equidad intergeneracional		0,75% s/	17.912,65 €	134,34 €
		35,45%		
Sub -Total Seguridad Social				6.350,05 €
COSTE TOTAL 2026				24.393,83 €
COSTE DEL 01/05/2026 AL 31/12/2026				16.262,55 €
* Conceptos que no cotizan a la Seguridad Social				

COSTE LIMPIEZA CÁDIZ 01-05-2026 al 31-12-2026				
Uds.	PERSONAL	Jornada semanal	Precios unitarios	TOTAL
1	Encargada (16%)	20	11.370,78 €	11.370,78 €
		(*)	21.320,21 €	
2	Limpiadora (16% ant.)	20	8.673,36 €	17.346,72 €
		(**)	16.262,55 €	
3	Limpiadora (16% ant.)	15	6.505,02 €	19.515,06 €
		(**)	16.262,55 €	
9,2%	Vacaciones y permisos		48.232,56 €	4.437,40 €
4,5%	Absentismo		52.669,96 €	2.370,15 €
Sub - Total - 1				55.040,11 €
VESTUARIO Y PÓLIZAS				
6	- Uniformes . (7,22 € x 8)		57,76 €	346,56 €
			0,00 €	0,00 €
Sub - Total - 2				346,56 €
VARIOS				
3,0%	- Materiales de Limpiezas/		1.651,20 €	1.651,20 €
Sub - Total - 3				1.651,20 €
PRODUCTOS Y CONSUMIBLES				
7,0%	- Productos de Limpiezas/		3.852,81 €	3.852,81 €
6,0%	-Jabón y Papel mano e higiénico		3.302,41 €	3.302,41 €
Sub - Total - 4				7.155,22 €
GASTOS GENERALES				
8,0%	- Gastos Generales de Estructuras/		4.403,21 €	4.403,21 €
Sub - Total - 5				4.403,21 €
SUB - TOTAL - 6				68.596,30 €
6,00% Beneficio industrial				4.115,78 €
LIMPIEZA CRISTALES EN ALTURA				1.200,00 €
COSTE REAL DEL SERVICIO				73.912,08 €
21,0% IVA				15.521,54 €
COSTE TOTAL DEL SERVICIO				89.433,62 €

COSTE UNITARIO ANUAL DE PERSONAL (2027)				
Municipio	CÁDIZ			
	16% ANTIGÜEDAD			
Categoría	LIMPIADOR/A JORNADA 37,5 HORAS SEMANALES			
SALARIOS		Importe	Jornadas/Año	TOTAL
- Salario Base		33,78 €	365 Días	12.329,70 €
- Pagas Extraordinarias		33,78 €	90 Días	3.040,20 €
- Plus de Asistencia		2,00 €	247 Días	494,00 €
- Antigüedad media	(16,00%)	164,40 €	15 Meses	2.466,00 €
- Premio Asistencia	()	120,32 €	1 vez	120,32 €
* Revisión médica	()	135,06 €	1 vez	135,06 €
Sub -Total Salarios				18.585,28 €
SEGURIDAD SOCIAL		Cotización	Base	TOTAL
- Régimen General	▶	23,60% s/	18.450,22 €	4.354,25 €
- Desempleo	▶	6,70% s/	18.450,22 €	1.236,16 €
- Formación Profesional	▶	0,60% s/	18.450,22 €	110,70 €
- Fondo de Garantía	▶	0,20% s/	18.450,22 €	36,90 €
- Accidentes de Trabajo	▶	3,60% s/	18.450,22 €	664,21 €
- Mecanismo equidad intergeneracional		0,83% s/	18.450,22 €	153,14 €
		35,53%		
Sub -Total Seguridad Social				6.555,36 €
COSTE TOTAL 2027				25.140,64 €
COSTE DEL 01/01/2027 AL 30/04/2027				8.380,21 €
* Conceptos que no cotizan a la Seguridad Social				

COSTE UNITARIO ANUAL DE PERSONAL (2027)					
Municipio	CÁDIZ				
	16% ANTIGÜEDAD				
Categoría	ENCARGADO/A JORNADA 37,5 HORAS SEMANALES				
SALARIOS			Importe	Jornadas/Año	TOTAL
- Salario Base			1.355,53 €	12 Meses	16.266,36 €
- Pagas Extraordinarias			1.355,53 €	3 Meses	4.066,59 €
- Plus de Asistencia			2,00 €	247 Días	494,00 €
- Antigüedad media	(16,00%)		216,88 €	15 Meses	3.253,20 €
- Premio Asistencia	()		123,93 €	1 vez	123,93 €
* Revisión médica	()		135,06 €	1 vez	135,06 €
					24.339,14 €
SEGURIDAD SOCIAL			Cotización	base	TOTAL
- Régimen General			23,60% s/	24.204,08 €	5.712,16 €
- Desempleo			6,70% s/	24.204,08 €	1.621,67 €
- Formación Profesional			0,60% s/	24.204,08 €	145,22 €
- Fondo de Garantía			0,20% s/	24.204,08 €	48,41 €
- Accidentes de Trabajo (IT+IMS)			3,60% s/	24.204,08 €	871,35 €
- Mecanismo equidad intergeneracional			0,83% s/	24.204,08 €	200,89 €
			35,53%		8.599,70 €
					32.938,84 €
					10.979,61 €
* Conceptos que no cotizan a la Seguridad Social					

COSTE LIMPIEZA CÁDIZ

01-01-2027 al 30-04-2027

Uds.	PERSONAL	Jornada semanal	Precios unitarios	TOTAL	
1	Encargada (16%)	20	5.855,79 €	5.855,79 €	
		(*)	10.979,61 €		
2	Limpiadora (16% ant.)	20	4.469,45 €	8.938,90 €	
		(**)	8.380,21 €		
3	Limpiadora (16% ant.)	15	3.352,08 €	10.056,24 €	
		(**)	8.380,21 €		
9,2%	Vacaciones y permisos		24.850,93 €	2.286,29 €	
4,5%	Absentismo		27.137,22 €	1.221,17 €	
Sub - Total - 1 . . .				28.358,39 €	
VESTUARIO Y PÓLIZAS					
6	- Uniformes . (7,22 € x 4)		28,88 €	173,28 €	
			0,00 €	0,00 €	
Sub - Total - 2 . . .				173,28 €	
VARIOS					
3,0%	- Materiales de Limpieza s/		850,75 €	850,75 €	
Sub - Total - 3 . . .				850,75 €	
PRODUCTOS Y CONSUMIBLES					
7,0%	- Productos de Limpieza s/		1.985,09 €	1.985,09 €	
6,0%	-Jabón y Papel mano e higiénico		1.701,50 €	1.701,50 €	
Sub - Total - 4 . . .				3.686,59 €	
GASTOS GENERALES					
8,0%	- Gastos Generales de Estructura s/		2.268,67 €	2.268,67 €	
Sub - Total - 5 . . .				2.268,67 €	
SUB - TOTAL - 6 . . .				35.337,68 €	
			6,00%	Beneficio industrial	2.120,26 €
				LIMPIEZA CRISTALES EN ALTURA	400,00 €
				COSTE REAL DEL SERVICIO	37.857,94 €
			21,0%	IVA	7.950,17 €
				COSTE TOTAL DEL SERVICIO	45.808,11 €

COSTE UNITARIO ANUAL DE PERSONAL (2026)			
Municipio	JEREZ		
	8% ANTIGÜEDAD		
Categoría	LIMPIADOR/A JORNADA 37,5 HORAS SEMANALES		
SALARIOS		Importe	Jornadas/Año
			TOTAL
-	Salario Base	32,79 €	365 Días
-	Pagas Extraordinarias	32,79 €	90 Días
-	Plus de Asistencia	1,94 €	247 Días
-	Antigüedad media (8,00%)	79,79 €	15 Meses
-	Indemnización C.Temp. ()	0,00 €	0 Días
-	Premio Asistencia ()	120,32 €	1 vez
*	Revisión médica ()	131,13 €	1 vez
Sub -Total Salarios			16.846,93 €
SEGURIDAD SOCIAL		Cotización	Base
			TOTAL
-	Régimen General	23,60% s/	16.715,80 €
-	Desempleo	6,70% s/	16.715,80 €
-	Formación Profesional	0,60% s/	16.715,80 €
-	Fondo de Garantía	0,20% s/	16.715,80 €
-	Accidentes de Trabajo	3,60% s/	16.715,80 €
-	Mecanismo equidad intergeneracional	0,75% s/	16.715,80 €
		35,45%	
Sub -Total Seguridad Social			5.925,75 €
COSTE TOTAL 2026			22.772,68 €
COSTE DEL 01/05/2026 AL 31/12/2026			15.181,79 €
* Conceptos que no cotizan a la Seguridad Social			

COSTE UNITARIO ANUAL DE PERSONAL (2026)				
Municipio	JEREZ			
	16% ANTIGÜEDAD			
Categoría	LIMPIADOR/A JORNADA 37,5 HORAS SEMANALES			
SALARIOS		Importe	Jornadas/Año	TOTAL
- Salario Base		32,79 €	365 Días	11.968,35 €
- Pagas Extraordinarias		32,79 €	90 Días	2.951,10 €
- Plus de Asistencia		1,94 €	247 Días	479,18 €
- Antigüedad media	(16,00%)	159,58 €	15 Meses	2.393,70 €
- Premio Asistencia	()	120,32 €	1 vez	120,32 €
* Revisión médica	()	131,13 €	1 vez	131,13 €
Sub -Total Salarios				18.043,78 €
SEGURIDAD SOCIAL		Cotización	Base	TOTAL
- Régimen General	▶	23,60% s/	17.912,65 €	4.227,39 €
- Desempleo	▶	6,70% s/	17.912,65 €	1.200,15 €
- Formación Profesional	▶	0,60% s/	17.912,65 €	107,48 €
- Fondo de Garantía	▶	0,20% s/	17.912,65 €	35,83 €
- Accidentes de Trabajo	▶	3,60% s/	17.912,65 €	644,86 €
- Mecanismo equidad intergeneracional		0,75% s/	17.912,65 €	134,34 €
		35,45%		
Sub -Total Seguridad Social				6.350,05 €
COSTE TOTAL 2026				24.393,83 €
COSTE DEL 01/05/2026 AL 31/12/2026				16.262,55 €
* Conceptos que no cotizan a la Seguridad Social				

COSTE SERVICIO DE LIMPIEZA DE JEREZ				
01-05-2026 al 31-12-2026				
Uds.	PERSONAL	Jornada semanal	Precios unitarios	TOTAL
1	Limpiadora (8% ant.)	30	12.145,43 €	12.145,43 €
			15.181,79 €	
1	Limpiadora (16% ant.)	20	8.673,36 €	8.673,36 €
			16.262,55 €	
2		50		
9,2%	Vacaciones y permisos		20.818,79 €	1.915,33 €
4,5%	Absentismo		22.734,12 €	1.023,04 €
Sub - Total - 1. . . .				23.757,15 €
VESTUARIO Y PÓLIZAS				
2	- Uniformes . . (7,22€ x 8)		57,76 €	115,52 €
			0,00 €	0,00 €
Sub - Total - 2. . . .				115,52 €
VARIOS				
3,0%	- Materiales de Limpieza		712,71 €	712,71 €
Sub - Total - 3. . . .				712,71 €
PRODUCTOS Y CONSUMIBLES				
7,0%	- Productos de Limpieza		1.663,00 €	1.663,00 €
6,0%	-Jabón y Papel mano e higiénico		1.425,43 €	1.425,43 €
Sub - Total - 4. . . .				3.088,43 €
GASTOS GENERALES				
8,0%	- Gastos Generales de Estructura		1.900,57 €	1.900,57 €
Sub - Total - 5. . . .				1.900,57 €
SUB - TOTAL - 6				29.574,39 €
			6,00%	Beneficio industrial
				1.774,46 €
				COSTE REAL DEL SERVICIO
				31.348,85 €
			21,0%	IVA
				6.583,26 €
				COSTE TOTAL DEL SERVICIO
				37.932,11 €

COSTE UNITARIO ANUAL DE PERSONAL (2027)						
Municipio	JEREZ					
	8% ANTIGÜEDAD					
Categoría	LIMPIADOR/A JORNADA 37,5 HORAS SEMANALES					
SALARIOS				Importe	Jornadas/Año	TOTAL
-	Salario Base			33,78 €	365 Días	12.329,70 €
-	Pagas Extraordinarias			33,78 €	90 Días	3.040,20 €
-	Plus de Asistencia			2,00 €	247 Días	494,00 €
-	Antigüedad media	(8,00%)		82,20 €	15 Meses	1.233,00 €
-	Indemnización C.Temp.	()		0,00 €	0 Días	0,00 €
-	Premio Asistencia	()		123,93 €	1 vez	123,93 €
*	Revisión médica	()		135,06 €	1 vez	135,06 €
Sub -Total Salarios						17.355,89 €
SEGURIDAD SOCIAL				Cotización	Base	TOTAL
-	Régimen General			23,60% s/	17.220,83 €	4.064,12 €
-	Desempleo			6,70% s/	17.220,83 €	1.153,80 €
-	Formación Profesional			0,60% s/	17.220,83 €	103,32 €
-	Fondo de Garantía			0,20% s/	17.220,83 €	34,44 €
-	Accidentes de Trabajo			3,60% s/	17.220,83 €	619,95 €
-	Mecanismo equidad intergeneracional			0,83% s/	17.220,83 €	142,93 €
				35,53%		
Sub -Total Seguridad Social						6.118,56 €
COSTE TOTAL 2027						23.474,45 €
COSTE DEL 01/01/2027 AL 30/04/2027						7.824,82 €
* Conceptos que no cotizan a la Seguridad Social						

COSTE UNITARIO ANUAL DE PERSONAL (2027)				
Municipio	JEREZ			
	16% ANTIGÜEDAD			
Categoría	LIMPIADORA/A JORNADA 37,5 HORAS SEMANALES			
SALARIOS		Importe	Jornadas/Año	TOTAL
- Salario Base		33,78 €	365 Días	12.329,70 €
- Pagas Extraordinarias		33,78 €	90 Días	3.040,20 €
- Plus de Asistencia		2,00 €	247 Días	494,00 €
- Antigüedad media	(16,00%)	164,40 €	15 Meses	2.466,00 €
- Premio Asistencia	()	123,93 €	1 vez	123,93 €
* Revisión médica	()	135,06 €	1 vez	135,06 €
Sub -Total Salarios				18.588,89 €
SEGURIDAD SOCIAL		Cotización	Base	TOTAL
- Régimen General		23,60% s/	18.453,83 €	4.355,10 €
- Desempleo		6,70% s/	18.453,83 €	1.236,41 €
- Formación Profesional		0,60% s/	18.453,83 €	110,72 €
- Fondo de Garantía		0,20% s/	18.453,83 €	36,91 €
- Accidentes de Trabajo		3,60% s/	18.453,83 €	664,34 €
- Mecanismo equidad intergeneracional		0,83% s/	18.453,83 €	153,17 €
		35,53%		
Sub -Total Seguridad Social				6.556,65 €
COSTE TOTAL 2027				25.145,54 €
COSTE DEL 01/01/2027 AL 30/04/2027				8.381,85 €
* Conceptos que no cotizan a la Seguridad Social				

COSTE SERVICIO DE LIMPIEZA DE JEREZ				
01-01-2027 al 30-04-2027				
Uds.	PERSONAL	Jornada semanal	Precios unitarios	TOTAL
1	Limpiadora (8% ant.)	30	6.259,86 €	6.259,86 €
			7.824,82 €	
1	Limpiadora (16% ant.)	20	4.470,32 €	4.470,32 €
			8.381,85 €	
2		50		
9,2%	Vacaciones y permisos		10.730,18 €	987,18 €
4,5%	Absentismo		11.717,36 €	527,28 €
Sub - Total - 1				12.244,64 €
VESTUARIO Y PÓLIZAS				
2	- Uniformes .. (7,22€ x 4)		28,88 €	57,76 €
			0,00 €	0,00 €
Sub - Total - 2				57,76 €
VARIOS				
3,0%	- Materiales de Limpieza		367,34 €	367,34 €
Sub - Total - 3				367,34 €
PRODUCTOS Y CONSUMIBLES				
7,0%	- Productos de Limpieza		857,12 €	857,12 €
6,0%	-Jabón y Papel mano e higiénico		734,68 €	734,68 €
Sub - Total - 4				1.591,80 €
GASTOS GENERALES				
8,0%	- Gastos Generales de Estructura s/		979,57 €	979,57 €
Sub - Total - 5				979,57 €
SUB - TOTAL - 6				15.241,11 €
6,00% Beneficio industrial				914,47 €
COSTE REAL DEL SERVICIO				16.155,58 €
21,0% IVA				3.392,67 €
COSTE TOTAL DEL SERVICIO				19.548,25 €

